



EL REVERSO

Otra cara de la numismática



Boletín Electrónico del Centro Filatélico y Numismático de San Francisco

ESPECIAL BICENTENARIO

1816 – 9 de Julio – 2016

La Independencia argentina



en la numismática

CONTENIDO

Un número especial.....	Pág.2
La Casa de la Independencia en la moneda.....	Pág.3
I. Introducción.....	Pág.3
II. La moneda metálica.....	Pág.3
III. El papel moneda.....	Pág.6
1. Billetes de bancos.....	Pág.7
2. Bonos provinciales.....	Pág.12
a. Emisiones en australes.....	Pág.12
b. Cambio de denominación.....	Pág.14
c. Nuevas emisiones 1999-2000.	Pág.15

d. Nuevas emisiones 2000-2001.	Pág.17
IV. Conclusión.....	Pág.17
V. Bibliografía.....	Pág.18

El Centro Filatélico y Numismático de San Francisco no se responsabiliza por las opiniones vertidas por sus colaboradores en sus trabajos. Se autoriza la reproducción total o parcial indicando la fuente.

Equipo Editorial

Editor responsable: Luciano Pezzano
Corrector: Mario E. Demarchi



UN NÚMERO ESPECIAL



Centro Filatélico y Numismático de San Francisco Asociación Civil

Personería jurídica Res. 409-A/2014

Comisión Directiva 2016 – 2018

Presidente Honorario
Dr. Roberto A. Biazzi

Presidente
Luciano Pezzano

Vicepresidente
Diego Tamagnini

Secretario
Víctor G. Fenoglio

Prosecretaria
María Soledad Villarreal

Tesorero
Cr. Mario E. Demarchi

Protesorero
Cr. Sergio O. Rizzo

Vocales titulares
Jorge A. Madonna
Enzo C. Masciangelo
Guillermo R. Biazzi

Vocales suplentes
José A. Cerutti
Federico A. Cézar

*Comisión Revisora
de Cuentas*

Titulares
Mauricio Abbá
Julio Bovo

Suplente
Hugo Vottero

Iturraspe 1960 – Local 1
Galería “Tiempo II”
San Francisco (Córdoba)

cfynsfco@yahoo.com.ar

www.centrosanfrancisco.org.ar

En este mes de julio, mes atípico para nuestro boletín, se cumplen doscientos años de la solemne decisión de las Provincias Unidas, a través de sus representantes reunidos en Tucumán, de *“romper los violentos vínculos que las ligaban a los Reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas e investirse del alto carácter de una Nación, libre e independiente...”*

El Centro Filatélico y Numismático de San Francisco no podía estar ausente en la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de nuestro país. Como lo hicimos al cumplirse dos siglos de la Revolución de Mayo, de la creación de la Bandera y de la adopción del Escudo, **El Reverso** se viste de celeste y blanco para honrar con un número especial nuestra historia a través de la disciplina que nos representa.

La temática del número especial nos pareció poco menos que natural: un recorrido por la Independencia argentina en la numismática.

Sin embargo, no se nos escapaba que el tema ya había sido magistralmente abordado por la pluma de nuestro querido amigo Teobaldo Catena, en un trabajo que presentara en el Tercer Seminario Regional de Numismática en Rosario en 2009, y recopilado luego en su obra *“Monedas y Medallas del Congreso de Tucumán”*, publicado el mismo año. La profundidad de la investigación y la corrección de sus apreciaciones, sumado a la ausencia de emisiones posteriores de la temática, nos impedían cualquier pretensión de originalidad en el abordaje de la cuestión. Fue por ello que, una vez más en estas páginas, recurrimos a la generosidad del maestro Teobaldo para solicitar su venia para la reproducción de su trabajo, la que nos fue gentilmente concedida.

Es así que tenemos el orgullo de presentar “La Casa de la Independencia en la Moneda”, ilustrado con imágenes a todo color, habiéndonos tomado la libertad, cuando la información lo permitió, de adicionar ciertas notas sobre nuevos hallazgos que complementan lo expresado en el texto, cuya integridad original se ha respetado.

Nuestro más sincero agradecimiento, entonces, al maestro y amigo Teobaldo Catena, por su siempre desinteresada colaboración, que ha permitido que este especial de **El Reverso** fuera una realidad.

Solo nos resta invitarlos a disfrutar de este, nuestro homenaje al Bicentenario de la Independencia Argentina...

La Comisión Directiva





LA CASA DE LA INDEPENDENCIA EN LA MONEDA

Teobaldo Catena

I. Introducción

Desde que nos iniciamos en la investigación numismática nos interesaron los estudios temáticos, entre ellos, sin dudas por nuestro origen tucumano, los relacionados con el Congreso de Tucumán, hecho histórico de singular trascendencia para nuestra patria que se refleja por su naturaleza dentro de nuestra especialidad, tanto en medallas como en monedas.

Ya en otras ocasiones nos abocamos al estudio de algunas de sus particularidades y últimamente se publicó un catálogo sobre medallas de la Declaración de la Independencia, fruto del estudio que realizamos conjuntamente con nuestro amigo y numismático Antonio Hernández Mesón.

Hoy nos llama el tratamiento de la representación del histórico solar patrio en la moneda, asunto que hubimos bosquejado en ocasión de las Jornadas Nacionales de Numismática realizadas en 1991 en la ciudad de Rivadavia, Mendoza, por el Centro Numismático de aquella localidad. Con el tiempo, se sucedieron otras acuñaciones que mostraron la misma temática y que hoy agregamos en este trabajo integral.

Pues bien, para dejar esbozada la estructura del estudio que nos hemos propuesto, debemos considerar que a esta temática le comprenden dos grandes especies, a saber: 1) La moneda metálica, y 2) El papel moneda; y en este último grupo, a su vez, contenido, además de los billetes de bancos (emisiones de orden nacional), a los “bonos” provinciales de cancelación de deuda que, aunque de circulación conjunta con los primeros, estaban restringidos sólo al ámbito provincial.

II. La moneda metálica

Las emisiones monetarias metálicas con la iconografía del frente de la Casa Histórica de Tucumán, tienen todas entre sí, la representación de la fachada de la casa en perspectiva tomada desde el mismo ángulo. Esta vista es, por otra parte, coincidente con la de las fotografías primigenias de Paganelli, realizada en el año 1869 que aquí vemos*.



La Casa Histórica de la Independencia en la fotografía de Ángel Paganelli, 1869

* N. de la R.: El propio autor describe la fotografía en otro trabajo: “Éste era el frente de la Casa Histórica que fotografiara Paganelli, donde, posando sentados a la puerta del edificio, se encontraba un hombre y una criatura. Resulta que Paganelli, que había improvisado su laboratorio fotográfico sobre un carro alquilado, tenía allí su cuarto de revelado instalado y ocurrentemente, quienes estaban allí “cómodamente” sentados, eran el carrero y su hijo” (CATENA, Teobaldo: “Las primeras representaciones de la Casa de la Independencia y la trascendencia histórica de una fotografía”, en CATENA, Teobaldo: *Monedas y Medallas del Congreso de Tucumán*, San Nicolás, 2009, p. 17).



La primera edición de este motivo en la moneda metálica data del año 1966, en conmemoración del Sesquicentenario de la Declaración de la Independencia. Se realiza en acero dulce enchapado en cuproníquel, con un valor facial de \$10 y detenta por su anverso, la vista del frontispicio de este edificio y por su otra cara el valor*.



10 pesos 1966 – Conmemorativa del Sesquicentenario de la Declaración de la Independencia

Referente al macro estudio iconográfico, advertimos que la puerta tiene cuatro paneles en lugar de los cinco debidos y las columnas helicoidales están retorcidas en sentido contrario. Por lo demás, se trata de una representación sin pretensiones. A los datos inherentes a estas piezas sólo podemos agregar una curiosa anomalía producida por defecto de cuño y cuya apariencia le da nombre a esta variante como “*variedad escalón*”¹. Se trata efectivamente de un resalto que se presenta pegado al cordón de la vereda, frente mismo a la puerta de entrada al edificio y que se asemeja a un escalón hecho a propósito.

Del estudio de esta particularidad en varios ejemplares, ha surgido que su aparición muestra un incremento progresivo del tamaño del escalón, defecto que sin dudas se debe a una falla del material del cuño que a medida que fue creciendo el hundimiento, fue apareciendo de mayor tamaño en las monedas, hasta llegar a la figura, y finalmente a su cambio.



10 pesos 1966 – Variedad “escalón”

* N. de la R.: La emisión se dispuso por resolución del Directorio del Banco Central de la República Argentina de 16 de diciembre de 1965, y con carácter de participación en los actos conmemorativos del Sesquicentenario del Congreso de Tucumán y de la Declaración de la Independencia. Fue emitida a partir del 6 de julio de 1966 (BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA: *Memoria anual. Trigésimo segundo ejercicio 1966*, Buenos Aires, 1967, p. 94).

¹ CATENA, Teobaldo: “Una curiosa variedad”, *Boletín del Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás* N°158 (junio de 2000), p. 66.



La siguiente aparición en moneda metálica ocurre a partir de las emisiones correspondientes a la Ley 22.707, para los años 1984* y 1985, en el valor de 10 pesos argentinos. En este caso la imagen es similar a la anterior como habíamos adelantado, acuñándose ahora en bronce al aluminio y se ubica en el anverso de la pieza. No se aprecian diferencias de diseño con la primera*.



10 pesos argentinos 1984 y detalle de las iniciales "JN"

Al cabo de poco tiempo, la inflación, fenómeno muchas veces difícil de contener, exige la devaluación de nuestra moneda y ello trae aparejado el necesario cambio de la unidad monetaria. Es entonces que por decreto N°1096 de 1985, esta pasa a denominarse *Austral*. Las nuevas monedas muestran cambios de diseño para sus distintos valores, pero en el de 5 australes del año 1989 tenemos nuevamente la imagen conocida del frontispicio de la Casa de la Independencia manteniendo su tratamiento original: perspectiva hacia la derecha. Las monedas se acuñan ahora sobre cospeles de aluminio al magnesio y salvo el recorte del marco no hay diferencias apreciables con las dos primeras.



5 australes 1989 y detalle de las iniciales "JN"

* N. de la R.: Fueron puestas en circulación el 3 de diciembre de 1984 (BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA: *Memoria anual. Quincuagésimo ejercicio 1984*, Buenos Aires, 1985, p. 183)

* N. de la R.: El grabado de la pieza, así como de la que le sigue, fue obra de Jorge Nicastro, cuyas iniciales pueden verse en el corte de la pared debajo de la cornisa a la izquierda del observador. Aunque no estaban presentes en el trabajo original, la redacción de **El Reverso** ha decidido incorporar las imágenes de las iniciales para facilitar su identificación al lector.



Un nuevo cambio producto de la inestabilidad monetaria se produce en 1991, momento en que se aprueba, para cortar con este problema inflacionario, una ley basada en la convertibilidad monetaria que se dicta bajo el número 23.928. Con este suceso, nuevamente se debe modificar el diseño del circulante. Y así resulta en las monedas metálicas, que en el valor de 50 centavos, se adopta una vez más, como motivo de su anverso, la imagen reiterada del frente de la Casa Histórica.



50 centavos 1992

También se trata esta de una emisión corriente, realizada en bronce al aluminio, donde se percibe una menor calidad del modelo escultórico y la introducción de algunas simplificaciones, principalmente el arquivado sobre la puerta que se resuelve con una sola línea debiendo ser de tres, aunque por otro lado, se aumenta un panel a la puerta como en realidad correspondía y se corrige el sentido de la hélice en las columnas.

Tal vez su simplicidad contribuya de alguna manera a que en esos años se produzca una gran falsificación de este valor monetario y la plaza se inunda del mismo. Es evidente por sus características disímiles entre las piezas falsas, que son varios los talleres de falsificación, despertando el interés en su estudio por parte de los coleccionistas de las piezas falsas, piezas de variadas calidades que en líneas generales resultan fáciles de detectar por su terminación, en general grosera; diferencia de peso, distinto material con bronceado exterior, mala calidad del labrado del canto, etc.; aunque en un comienzo su mejor aspecto engañó a los mismos empleados del Banco de la Nación Argentina, quienes negaban incrédulos este hecho, hasta que su abundancia y groseras imperfecciones quitaron definitivamente estas dudas.

En relación con variedades de cuño, existen algunas del año 1992 referidas al espesor de la línea de reborde –fina y gruesa– y una de mayor interés iconográfico representada por un abultamiento sobre el capitel de la columna ubicada a nuestra derecha, alteración motivada posiblemente por el hundimiento progresivo del cuño por fallas de su material.

Con fecha 1993 hay variedades en el grosor de los números del año entre las acuñadas en Chile y Sudáfrica, y en 1994, entre las hechas en nuestro país y en Chile.

Terminada la convertibilidad, siguió manteniéndose en uso estas monedas, acuñándose con fechas más recientes*, hasta la actualidad.

III. El papel moneda

Más interesante quizás pueda resultar el tratamiento de las representaciones en el papel moneda. Aquí es adecuado, por sus diferentes particularidades, abrir el tema en dos especies fiduciarias: 1. billetes de banco, y 2. bonos provinciales.

* Nota de la R.: Con posterioridad, se acuñaron monedas de 50 centavos con fecha 2009 y 2010, ambas con dos variantes cada una, apreciándose las diferencias precisamente en el año de acuñación. El anverso ha permanecido invariable, por lo que no consideramos pertinente reproducir sus fotografías.



1. Billetes de bancos

La primera imagen de este edificio se realiza en 1888, estando incluida en el anverso de un billete del Banco Provincial de Tucumán, institución en ese entonces adherida al sistema de los Bancos Nacionales Garantidos. De acuerdo con lo dispuesto por este régimen, la emisión se hacía en pesos moneda nacional oro.



Banco Provincial de Tucumán – 1 peso – Emisión de 1º de marzo de 1888

Por el anverso se presenta a nuestra izquierda, el frente de la Casa Histórica y a la derecha, el busto del Gobernador de Tucumán Dr. Lidoro Quinteros. La leyenda dice: / EL BANCO PROVINCIAL DE TUCUMÁN / 1 / SERIE / número de cinco cifras / PAGARÁ AL PORTADOR Y A LA VISTA / 1 / UN PESO / MONEDA NACIONAL ORO SEGÚN LEY DE 5 DE NOVIEMBRE DE 1881 / TUCUMÁN 1º DE MARZO DE 1888 /, y debajo las firmas del gerente y de presidente del banco. Pie de imprenta: / COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE BILLETES DE BANCO DE BS. AS. /.



Banco Provincial de Tucumán – 1 peso – Emisión de 1º de marzo de 1888 – Reverso

Por su reverso se indica el nombre del banco y el valor en números.

El sello lleva al centro la siguiente inscripción: / LEY / 14 DE OCTUBRE / 1885 /. Y en el perímetro: / GOBIERNO NACIONAL / INTERVENCIÓN /.

Sus características técnicas son las siguientes:



Impresión: Tinta marrón
Numeración: Tinta roja
Fondos: Ocre
Medidas: 155 x 75 mm.

El grabado de esta finca patria, en el frente, ha tomado como referencia indudable, a la fotografía de Paganelli de 1869², lo demuestran simple y claramente los detalles contenidos, como las sombras y algunos deterioros concurrentes con ésta a diecinueve años de distancia de producidos y que no hubieran aparecido posiblemente si se tratara de un grabado ideal. Además, coincidentemente con la emisión del billete, en ese mismo año de 1888 el frente original de esta casa había sido demolido, por su peligro de derrumbe.



La Casa Histórica en el billete y en la fotografía de Paganelli

Después de esta representación temprana en el papel moneda, tenemos que esperar hasta 1952 en que aparece nuevamente. Es en el reverso del billete de un peso moneda nacional donde, con un grabado espléndido^{*}, se ilustra en una perspectiva coincidente con la primigenia, pero ahora con un frente de existencia real ya que la reconstrucción de este edificio histórico se terminó en 1943.

Es recién entonces, a partir de ese año de su inauguración, que la ciudadanía vuelve a tener a la vista una imagen directa, y fiel del original, no solo de la fachada de esta Casa Histórica, sino de todo el solar patrio.



Banco Central de la República Argentina – 1 peso moneda nacional

² CATENA, Teobaldo: “Las primeras representaciones de la Casa de la Independencia y la trascendencia histórica de una fotografía”. *Jornario de las XXVII Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística*, La Plata, 2007, pp. 40-47.

^{*} N. de la R.: El grabado del anverso es obra de Volumnio Cericelli y el del reverso, de Renato Garrasi, ambos artistas italianos que trabajaban para la Casa de Moneda (*La arquitectura argentina en la numismática*, Museo Histórico y Numismático del Banco Central de la República Argentina, Buenos Aires, 2006, p. 7).



Descriptivamente, por su anverso lleva al centro, dentro de un marco ornamental de volutas vegetales, la figura de la Justicia, representada por una joven mujer de frente, vestida con túnica, sin venda sobre los ojos, sosteniendo una espada con la diestra y en su otra mano una balanza de platillos de brazos iguales. Debajo se ubica un libro abierto apoyado sobre un yunque, sobre una rueda dentada y espigas de trigo. Leyenda superior: / EL BANCO – CENTRAL /, y en flanco derecho: / DE LA / REPÚBLICA / ARGENTINA / PAGARA AL PORTADOR / Y A LA VISTA / UN PESO / MONEDA NACIONAL /. Firmas de Gerente General y Presidente. En el otro flanco, dentro de un óvalo, la marca transparente o filigrana: / 1 /, y en el perímetro interior de esta figura la leyenda: / UNA NACION SOCIALMENTE JUSTA · ECONOMICAMENTE LIBRE · POLITICAMENTE SOBERANA · /. Debajo la numeración.

Por su reverso, al centro, dentro de un marco compuesto por tres arcos curvos, y adornado con guías vegetales que se cierra por abajo con el escudo nacional, grabado con la imagen del frente de la Casa de la Independencia en una perspectiva similar a las anteriores. Debajo, en el flanco izquierdo, proa de un barco navegando, teléfono y fondo de fábrica, y en el derecho, motor con hélice de avión y locomotora a vapor, con fondo de represa hidráulica. Leyenda en cita bifurcada: / 1816 / REPUBLICA – ARGENTINA / 1947 /. A la izquierda, óvalo con filigrana y a la derecha / 1 / atravesado por el vocablo / PE – SO / sobre guilliches.



Banco Central de la República Argentina – 1 peso moneda nacional – Reverso

No obstante su agradable diseño, no debemos dejar de mencionar que el grabado tiene ciertas simplificaciones respecto del frente original, como los paneles de la puerta y el arquitrabe. Queremos suponer que fueron hechas para mejorar su calidad de impresión en ese tamaño relativamente pequeño, restándole importancia a la inexactitud iconográfica y valorándola solo como una especie de ideograma.

Este billete se emite así desde 1952 hasta 1955, momento en que derrocado el gobierno nacional por un golpe militar, se modifica su tipo suprimiendo la leyenda interior del óvalo y las fechas 1816 – 1947 en la cinta del reverso sobre la fachada histórica. Y de esta forma continúa hasta 1957 inclusive.

Sus características técnicas son las siguientes:

Papel: Blanco

Medidas: 130 x 65 mm

Impresión: Calcográfica. Marrón violácea.

Numeración: Tinta negra.

En un estudio de estos billetes de banco, hemos dejado para el final “ex profeso” una distinta representación de la Casa Histórica, se trata del billete emitido en 1942 en el valor de 10 pesos moneda nacional, que muestra en su reverso la escena suscitada en el Salón de reuniones del Congreso, en el momento preciso de la Jura de nuestra Independencia. Empecemos por una breve descripción de su anverso.

Lleva en el anverso la figura de San Martín dentro de un óvalo a nuestra derecha y la marca de agua con la imagen de Belgrano a la izquierda. La leyenda dice: / EL BANCO CENTRAL / DE LA / REPÚBLICA ARGENTINA / PAGARÁ AL PORTADOR Y A LA VISTA / DIEZ PESOS /, y dentro de un marco circular la denominación: / 10 / PESOS / a la izquierda el número de la ley y la fecha y a la derecha: / MONEDA / NACIONAL /. Debajo las firmas del Gerente General y del Presidente.



Banco Central de la República Argentina – 10 pesos moneda nacional

Por su reverso reproduce el cuadro con la escena del Congreso y que analizaremos más adelante.



Banco Central de la República Argentina – 1 peso moneda nacional – Reverso

Sus características técnicas son las siguientes:

Papel: Blanco

Medidas: 148 x 74 mm

Impresión: Calcográfica en rojo

Numeración: Tinta negra.

Antes de su análisis procederemos por un breve relato histórico relacionado con sus antecedentes y que hacen a nuestro estudio.

En 1816, los representantes tucumanos al Congreso buscaban prestamente un lugar adecuado para el desarrollo de las sesiones que se avecinaban. El Cabildo de Tucumán era por lógica el edificio más acorde con estas deliberaciones, pero se encontraba poco menos que en ruinas; viendo esto el Dr. Nicolás V. Laguna ofreció la casa de su madre, Da. María Francisca Bazán de Laguna, que a la sazón contaba con 72 años. Este era en verdad el edificio particular más apropiado de la época, no solo por su excelente estado de conservación, amplitud y ubicación, sino además, por la prosapia de la familia a quien pertenecía. Esto pareció conveniente y enseguida fue aceptado.



El Salón Histórico donde tuvieron lugar las magnas sesiones del Congreso Soberano de las Provincias Unidas del Río de la Plata, estaba compuesto originalmente por dos ambientes. El más amplio era el comedor y se comunicaba por una puerta lateral con la cocina. Fue necesario demoler el muro divisorio para conseguir un salón de 15 metros de longitud (18 varas), por 5 metros de ancho (6 varas) y otro tanto de altura. En su pared, que daba al primer patio, contaba con dos puertas y una ventana central. El techo era a dos aguas y estaba sostenido por cabriadas de nogal y tirantes procedentes de árboles de los bosques vecinos de sus cerros del Oeste. Sobre los tirantes se ubicaba un zarzo compuesto de cañas huecas sobre las que se asentaban las tejas mediante barro. Esto era lo usual en todas las casas de entonces.



Solemne jura de la independencia, de Pedro Blanqué

Ahora, una vez refrescado el panorama cambiante que hace a nuestra iconografía en estudio, y detallado el salón, regresemos a la imagen del billete. Reproduce una pintura anónima* conocida con el nombre de “*Jura de la Independencia en Tucumán*”, y a juzgar por el gentío popular agolpado en ventana y puerta, no se trataba de la sesión cerrada del 9 de Julio, sino efectivamente de la correspondiente a la Jura, que se realizó el 21 de Julio y que parece confirmarse si observamos detenidamente la actitud de sus integrantes.



Plano del Salón Histórico

* N. de la R.: Aunque el autor la identifica como anónima, y como tal figura en varias publicaciones numismáticas, se trata del óleo sobre tela de Pedro Blanqué, titulado *Solemne jura de la independencia*, de 1901. Fue donado al Colegio Militar de la Nación por el Presidente Marcelo T. de Alvear, en cuya Sala de Conferencias se encuentra actualmente. Acompañamos al texto una fotografía del mismo en su actual ubicación.



Lo primero que salta a la vista de este estudio iconográfico, es la errónea ubicación de la mesa o escritorio que presidía las deliberaciones, debido a que en realidad se encontraba en el extremo opuesto, donde la pared de fondo no tiene aberturas. Ello es fácil de inferir observando la ubicación de la puerta y ventana que daba al primer patio, por lo que de ser así, detrás de la presidencia, en la pared del crucifijo, debía haber una puerta como se ve en el plano del Salón Histórico. Otro detalle, quizás menos significativo, se observa en la representación del piso, que debiendo ser de baldosas cuadradas se lo muestra erróneamente constituido por ladrillos; al menos, esta es su apariencia.

En lo que respecta al rostro de los próceres debemos convenir que en las dimensiones del billete estos no pueden ser reconocibles. Sabemos que en la mesa estaban, al centro, Laprida y a sus flancos Paso y Serrano que actuaban como Secretarios.

Este grabado, tal cual lo hemos visto, es mantenido prácticamente inalterable durante toda la emisión, que fue de veintidós años, desde 1942 a 1962.

2. Bonos provinciales

a. Emisiones en australes

En 1985, imperando nuevamente en el país un régimen democrático con gobiernos autónomos, algunas provincias decidieron recurrir a la emisión de un papel moneda local como una forma de obtener un recurso adicional que le permitiera atender los gastos del estado provincial de mejor manera. En Tucumán, se procede en consecuencia a la sanción de la ley 5.728, por la cual se crea este sistema de bonos autorizándose su implementación.

Por esta disposición legal y sus pautas reglamentarias, entra en vigor entonces en el ámbito provincial, la emisión de “Bonos de Cancelación de Deudas” integrando el circulante conjuntamente con la moneda nacional.

Entre las características de estos bonos se encontraba su convertibilidad en el Banco de la Provincia de Tucumán, asunto que se producía durante un período de diez días por mes, y en los cuales podían canjearse por circulante nacional. Más adelante, el sistema mostró un cambio consistente en el canje diferido, es decir, los bonos se depositaban en una cuenta bancaria y pasado un tiempo se acreditaban.

Las denominaciones mayores, a partir de los 100 Australes y hasta los 10.000 australes, recibieron un cambio de diseño colocándose la viñeta con el frente de la Casa Histórica en lugar del escudo provincial de los valores menores.

La impresión se hizo en offset para todas las denominaciones. Los fondos de seguridad tienen dibujos lineales encerrados entre líneas curvas y el escudo de la provincia. La ley y denominación están impresos en tinta negra, al igual que las firmas y la numeración doble. El mayor valor, es decir el de 50.000 australes, muestra cierto cambio de diseño en relación con su viñeta, como veremos.

En cuanto al grabado del frente de la Casa de la Independencia, comparativamente con el billete de 1 peso ya analizado, muestra una calidad de impresión algo inferior, pese a tener un modelo de diseño común y haber sido hecho ambos en Casa de Moneda. Lo más apreciable tal vez en el desmejoramiento de su factura es la escasa diferenciación luminosa de los distintos planos o contraste, que en cambio fue bien lograda en el billete de 1 peso anterior.



Tucumán – Bono de cancelación de deudas – 100 australes



En el bono de 100 australes el anverso muestra al centro el grabado con el frente de la Casa Histórica y las leyendas: / PROVINCIA DE TUCUMÁN / “BONOS DE CANCELACIÓN DE DEUDAS” / LEY Nº 5728 / FECHA DE CADUCIDAD: 30 DE NOVIEMBRE DE 1991 / AL PORTADOR / firmas del Ministro de Economía y del Gobernador / A 100 / CUNA DE LA INDEPENDENCIA /, y en el flanco derecho, en vertical: / CIEN / AUSTRALES /.

El reverso contiene el texto de Ley sobre fondo de seguridad y formando parte de dicho fondo, en el flanco derecho, la leyenda en vertical: / 100 /.

Colores predominantes: Rosa – verde turquesa en el anverso / Rosa – lila en el reverso.



Tucumán – Bono de cancelación de deudas – 500 australes

<http://www.ebay.com/itm/ARGENTINA-TUCUMAN-EMERGENCY-NOTE-500-AUSTRALES-122-D-2704-LOW-NUMBER-00005-UNC-/381687896479>

El bono de 500 australes es coincidente con la descripción anterior, con el cambio de valor y de colores. Colores predominantes: Verde – celeste y anaranjado, en el anverso / azul turquesa y lila en el reverso.

El bono de 5.000 australes es coincidente con la descripción anterior, con el cambio de valor y de colores. Colores predominantes: Verde – beige, en el anverso / verde y verde limón en el reverso.



Tucumán – Bono de cancelación de deudas – 5.000 australes

<http://www.ebay.com/itm/ARGENTINA-EMERGENCY-TUCUMAN-NOTE-5000-AUSTRALES-123-D-505-3-LOW-NUMBER-005-UNC-/361623221148>

El bono de 10.000 australes es coincidente con la descripción anterior, con el cambio de valor y de colores. Colores predominantes: Beige – lila, en el anverso / Beige y verde suave en el reverso.



Tucumán – Bono de cancelación de deudas – 10.000 australes

<http://www.ebay.com/itm/ARGENTINA-EMERGENCY-TUCUMAN-NOTE-10000-AUS-127-D-505-3-LOW-NUMBER-0005-AU-/381687896458>

El diseño del ejemplar de 50.000 australes presenta diferencias respecto de los anteriores; aunque lleva igual leyenda, cambia el tipo de letras y algunas su ubicación dentro del bono. La vista de la Casa Histórica mantiene su lugar en el centro del anverso. El escudo de la provincia aparece ahora en colores fuertes y el fondo de seguridad multicolor tiene un diseño diferente y tonalidad muy subida produciendo en conjunto un “colorinche” de efecto burdo y poco armonioso. Colores predominantes: anverso multicolor / reverso verde y anaranjado. Leyenda y firmas en tinta negra. Numeración: arriba a la derecha y abajo a la izquierda, en tinta negra.



Tucumán – Bono de cancelación de deudas – 50.000 australes

<http://www.ebay.com/itm/ARGENTINA-TUCUMAN-EMERGENCY-NOTE-50000-AUSTRALES-DECREE-2781-3-1990-EC-134-UNC-/361600495016>

b. Cambio de denominación

En 1993 a raíz de la nueva ley de convertibilidad vigente a nivel nacional, el gobierno de la provincia dispone también el cambio de la denominación para los bonos: de “*Australes*” pasan a “*Pesos convertibles*”. Como el proceso inflacionario había sido muy fuerte, los valores menores de estos bonos dejan de circular y en consecuencia se imprimen y emiten solo los dos mayores. Es decir, el de 10.000 Australes, que pasa ahora a ser equivalente a 1 Peso convertible, y el de 50.000 Australes, ahora de 5 Pesos convertibles.

Para contribuir con el fácil reconocimiento popular de estas equivalencias, se resuelve mantener inalterables los diseños, colores y dimensiones correspondientes, con la única variación de la unidad monetaria y algunas otras menores diferencias como el texto de la Ley y las firmas de las nuevas autoridades. No obstante, es evidente cierto mejoramiento en su balance de colores que ahora son más te-



nues y agradables.



Tucumán – Bono de cancelación de deudas – 1 peso convertible – Reposición

<http://www.ebay.com/itm/ARGENTINA-TUCUMAN-EMERGENCY-REPLACEMENT-NOTE-1-PESO-1998-EC-432R-UNC-/361600490877>



Tucumán – Bono de cancelación de deudas – 5 pesos convertibles – Muestra

<http://www.ebay.com/itm/ARGENTINA-NOTE-EMERGENCY-TUCUMAN-5-PESOS-1995-D-1176-3-SPECIMEN-UNC-/361618117911>

c. Nuevas emisiones 1999-2000

Por una nueva disposición legal, Ley 6969 de 1999 se autorizaba una nueva emisión de bonos de \$2 y \$5 y una complementaria de \$10. Esta última impresión se realiza también en Casa de Moneda. Como diferencia con las anteriores aparecen las firmas de las nuevas autoridades del gobierno: Ministro de Hacienda y Gobernador. Se mantienen sus dimensiones de 155 por 65 mm. Por su anverso, la viñeta con la Casa Histórica es de mayor tamaño que las primeras y de mejor impresión. A la izquierda, el blanco o reserva tiene ahora la configuración del mapa de la Provincia de Tucumán. El escudo provincial tiene medidas más reducidas. Los fondos de seguridad muestran una tonalidad más uniforme. Por el reverso lleva referencia de la nueva Ley.

Por su parte, para los bonos de \$2 y \$5 se contrata la impresión con la firma Ciccone Calcográfica S.A., cuyo diseño resulta netamente diferente de los de Casa de Moneda. Pero cuidado, en lo que respecta a la iconografía de la Casa, se acude a un cambio de perspectiva, ahora con punto de fuga hacia la izquierda, pero ello se consigue mediante un truco y no con una toma al natural desde el ángulo opuesto. El efecto se consigue dando vueltas el grabado. Se comprueba este argumento simplemente observando la sombra proyectada por las rejas, marcos, columnas, etc., las que, por razón de la ubicación geográfica de este edificio, que tiene su frente orientado hacia el Este, resulta algo imposible, puesto que San Miguel de Tucumán se encuentra situado a 27° 10' de latitud Sur y el Trópico de Capricornio pasa a 23° 27'. En consecuencia, los rayos del sol nunca pueden dar sombra del otro lado.



Tucumán – Bono de cancelación de deudas – 10 pesos – Casa de Moneda

<http://www.ebay.com/itm/ARGENTINA-EMERGENCY-TUCUMAN-NOTE-10-PESOS-2002-DECREE-10-3-XF-/361627689824>

Una particularidad interesante es la de disponerse para estos bonos, colores similares a los billetes de emisión nacional equivalentes, es decir, azul para los \$2 y verde para los \$5.



Tucumán – Bono de cancelación de deudas – 2 pesos – Ciccone Calcográfica

http://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-624607827-bonotucuman-2-pesos-1999-_JM



Tucumán – Bono de cancelación de deudas – 5 pesos – Ciccone Calcográfica

Gentileza colección Luis Laniado



d. *Nuevas emisiones 2000-2001*

A fines de 2000, ante la necesidad de sustituir los bonos de \$10 que se encontraban muy deteriorados, mediante un Decreto se dispone una nueva impresión, que comprende también valores de \$20. Estos nuevos ejemplares poseen el mismo diseño, con la variación correspondiente a los valores faciales y colores como los anteriores recién vistos.



Tucumán – Bono de cancelación de deudas – 10 pesos – Ciccone Calcográfica

<http://www.terapeak.com/worth/argentina-tucuman-emergency-note-10-pesos-2000-ec-443-decree-2767-3-au/381573635259/>



Tucumán – Bono de cancelación de deudas – 20 pesos – Ciccone Calcográfica – Specimen

<http://www.ebay.com/itm/ARGENTINA-NOTE-EMERGENCY-TUCUMAN-20-PESOS-2000-SPECIMEN-RARE-UNC-/361615845962>

Sin entrar en los detalles técnicos y dirigiendo nuestra observación solo al aspecto iconográfico, vemos ahora la nueva perspectiva del frente adoptada por Ciccone con punto de fuga a la izquierda, y que lleva el escudo nacional sobre la puerta de entrada de la Casa Histórica como se encuentra en la actualidad.

IV. Conclusión

Y así llegamos al final de este estudio, que nos ha permitido tener un panorama general más ajustado sobre el aspecto iconográfico y de paso ocuparnos de algunas particularidades de interés cultural surgidas del estudio pormenorizado de los grabados. Esperamos que con su desarrollo hayamos podido ampliar puntualmente el conocimiento sobre nuestro circulante.



V. Bibliografía

- BECKMANN, Guillermo: "Banco Provincial de Tucumán. 1888 / 1898", *Jornario de las XX Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística*. Buenos Aires, 2001, p. 69 y ss.
- BOTTERO, Roberto A.: *Billetes de la República Argentina*, Banco Central de la República Argentina, Buenos Aires, 2001.
- HERNÁNDEZ MESÓN, Antonio: "Bonos de cancelación de deudas de la Provincia de Tucumán", *Jornario de las XXVIII Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística*, Rosario, 1999, p. 98 y ss.
- HERNÁNDEZ MESÓN, Antonio: "Bonos de cancelación de deudas de la Provincia de Tucumán. Nuevas impresiones, 1999-2000", *Jornario de las XX Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística*. Buenos Aires, 2001, p. 18 y ss.
- HERNÁNDEZ MESÓN, Antonio: "Bonos de cancelación de deudas de la Provincia de Tucumán. Nuevas impresiones, 2000-2001", *Jornario de las XXI Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística*. San Francisco, 2002, p. 58 y ss.
- JANSON, Héctor Carlos: *Amonedación de la República Argentina, 1881-1999*, Ed. del autor, Buenos Aires, 2000.

